



COMPLEMENTA RESOLUCIONES EXENTAS N° 537 DE 24 DE MAYO DE 2011 Y N° 702 DE 12 DE JULIO DE 2011, QUE TRANSFIEREN VEHÍCULOS FISCALES A SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVÍ.

RES. EXENTA N° J 846,

PUERTO MONTT, 17 AGO. 2011

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
- La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El D.L. N° 1939 de 1977 que fija normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado y su Reglamento;
- Resolución Exenta N° 537 de fecha 24 de mayo de 2011 de la Intendencia Regional de Los Lagos, que autoriza transferencia de vehículo fiscal a Servicio de Salud del Reloncaví;
- Resolución Exenta N° 702 de fecha 12 de julio de 2011 de la Intendencia Regional de Los Lagos, que autoriza transferencia de vehículo fiscal a Servicio de Salud del Reloncaví;
- La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

La solicitado por el Servicio de Registro Civil e Identificación para materializar las transferencias de los vehículos señalados en las resoluciones especificadas en los vistos letras e) y f), en cuanto a señalar el domicilio y rut de ambas instituciones.

RESUELVO:

COMPLEMENTÉSE las Resoluciones Exentas N°537 de fecha 24 de mayo de 2011 y N° 702 de fecha 12 de julio de 2011, ambas de la Intendencia Regional de Los Lagos, en el siguiente sentido:

"TÉNGASE PRESENTE que la Intendencia Regional de Los Lagos tiene domicilio en Avenida Décima Región N° 480, 3° piso, Puerto Montt, Rut: 60.511.100-9. A su vez, que el Servicio de Salud del Reloncaví tiene domicilio en calle Egaña N° 85, Puerto Montt, Rut: 61.607.700-7."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG
JEFE DEPTO. JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL



JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCIELLO
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS



JSMP/MPUS

Distribución:

- Servicio de Salud de Reloncaví
- Seremi Bienes Nacionales Región Los Lagos
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Lagos
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Lagos ✓
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Lagos

11117423
C-11117422